



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-23837292- -GDEBA-DPTRHMSALGP

---

**VISTO** el expediente EX-2020-23837292-GDEBA-DPTRHMSALGP del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación de Matías Nicolás CORONEL en un cargo de la Planta Temporal, como Personal Transitorio Mensualizado, y su posterior pase a la Planta Permanente de la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Género del citado organismo, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por el presente se gestiona la designación, a partir del 1º de enero de 2021 y hasta la fecha de notificación del presente acto administrativo, de Matías Nicolás CORONEL, en un cargo de la Planta Temporal, como Personal Transitorio Mensualizado, con una retribución equivalente a la Categoría Salarial 5, Agrupamiento Administrativo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Género del Ministerio de Salud;

Que, asimismo, se propicia designar a Matías Nicolás CORONEL, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en un cargo de la Planta Permanente del citado organismo, en el Agrupamiento Administrativo – Categoría Salarial 5 – Código 3-0000-XIII-4 – Administrativo Ayudante, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, en la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Género;

Que, a tales fines, resulta necesario efectuar la pertinente transferencia de cargos dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15.225, como así también la modificación del Resumen del Número de Cargos del mismo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de

la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que Contaduría General de la Provincia ha dictaminado favorablemente;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 111 inciso d), 117 y 145 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.12 - Ministerio de Salud, a partir del 1º de enero de 2021 y hasta la fecha de notificación del presente, en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, a Matías Nicolás CORONEL (DNI N° 29.595.284 – Clase 1982), con una retribución equivalente a la Categoría Salarial 5 - Agrupamiento 3 - Personal Administrativo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Género del citado organismo, de conformidad con lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2º.** Efectuar dentro el Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15.225, Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central - Jurisdicción 12: Ministerio de Salud, la pertinente transferencia de cargos según el detalle del Anexo Único (IF-2021-18776960- GDEBA-DPTEYPBMSALGP), que forma parte integrante del presente.

**ARTÍCULO 3º.** Modificar el Resumen del Número de Cargos – Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social del Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15.225 – Planilla N° 26 – Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCIÓN: Planta Temporaria: Un (1) cargo.

AMPLIACIÓN: Planta Permanente: Un (1) cargo.

**ARTÍCULO 4º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.12 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en un cargo de la Planta Permanente en el citado organismo, a Matías Nicolás CORONEL (DNI N° 29.595.284 – Clase 1982) - Categoría 5 – Clase 4 – Grado -XIII – Agrupamiento 3. Personal Administrativo (Ayudante Administrativo) – Código 3-0000-XIII-4 – con treinta (30) horas semanales de labor en la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Género, de conformidad con lo establecido por los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 145 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

**ARTÍCULO 5º.** Dejar establecido que la designación concretada por el artículo precedente tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses de servicio efectivo, de conformidad con lo establecido por el artículo 6º de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

**ARTÍCULO 6º.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 1.1.1.12: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 100 – Programa: 0003 - Subprograma: 000 – Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 999 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 1 – Agrupamiento 3. Personal Administrativo – Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15.225.

**ARTÍCULO 7º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud, de Hacienda y Finanzas y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 8º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

